

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

A cargo de la parte actora y a favor de la demandada

Agencias en derecho	\$ 4'000.000,00.
TOTAL	\$ 4'000.000,00

Itagüí, 18 de enero de 2022


HERNAN DARIO RODAS ARBOLEDA

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00292/00

Se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f544b0564370a2dd90c60ffef540081025581bb57e5040c2cd58703af88e983**

Documento generado en 18/01/2022 03:43:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>